



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDAS	
FECHA	Nº
SALIDA	
15/05/2022	1157
Nº 64-2022 LET 6	

ORDENANZA Nº 2084/22

Fontana, 12 de Mayo de 2022.-

MESA DE ENTRADAS	
Nº	
3436	Let. P
FECHA	
3 MAY 2022	
12 14	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La A/S Nº 79/22, de fecha 28 de abril del corriente año s/ Ejecutivo Municipal eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de obra de "Colocación de 97 Columnas de Alumbrado Público", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita tratamiento y aprobación del proyecto de obra "Colocación de 97 Columnas de Alumbrado Público", conforme proyecto de obra del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipal, Arq. Santiago Vicentin, registrado mediante A.S Nº 1452 letra V, de fecha 16 de marzo del corriente año, que se adjunta.

Que dicha obra consiste en la provisión de mano de obra y hormigón base para la colocación de las columnas de alumbrado; dichas columnas serán proporcionadas por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia del Chaco y serán plantadas en 6 (seis) tramos.

Que asimismo, se aclara que el precio de la obra a ejecutar, será afrontada con fondos propios municipales, el cual asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$679.000,00), según planilla confeccionada por el Arq. Pablo Kesque, A/C de la Dirección de Obras Públicas, A.S. Nº 1405 Letra K del 14 de marzo de 2022.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos y su despacho registrado bajo A/S Nº 89/22 aprobado por la mayoría de los presentes, en Sesión Ordinaria Nº 10/22, de fecha 12 de mayo del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria Nº 10/22.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) APROBRAR el proyecto de obra "Colocación de 97 Columnas de Alumbrado Público", consistente en la provisión de mano de obra y hormigón base para la colocación de las columnas de alumbrado; las que serán proporcionadas por el Ministerio de Infraestructura de la Provincia del Chaco y serán plantadas en 6 (seis) tramos.

ARTICULO 2º) ESTABLECER que la obra a ejecutarse, será afrontada con fondos propios municipales, el cual asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$679.000,00).

ARTICULO 3º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia, en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Sra Gabriela Roca
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Fontana



02
14

MESA DE SALIDA	
Actuación Simple	16 MAR 2022
Nº 1452	Let. V
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

ELEVACION

A **MMO. VICTOR GABRIEL VALLEJOS**
SECRETARIO DE GOBIERNO


De: **ARQ. NESTOR SANTIAGO VICENTIN**
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FONTANA, MIERCOLES 16 MARZO DE 2022

Me dirijo a Usted a fin de elevar documentación de proyecto de obra Colocación de 97 columnas de alumbrado público, ubicado en la Localidad de Fontana, departamento San Fernando, Provincia del Chaco; se realizaron intervenciones sobre José Hernández, 222 Viviendas, Villa Allin, Nueva Provincia; Quebracho y Puerto Vicentini.

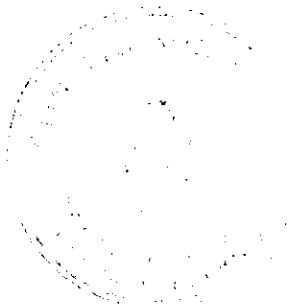
Se adjunta documentación técnica.

Sin otro particular lo saludo a Ud. con atenta consideración


Arq. Nestor Santiago Vicentin
SECRETARIA DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipalidad de Fontana

1002/22

La Ciudad del Abrazo Cordial



MESA DE ENTRADAS	
Atención Simple	Ingreso
Nº 1405	14 MAR 2022
Let. K	14K
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

FONTANA, 14 DE MARZO, 2022

A: **ARQ. NESTOR SANTIAGO VICENTIN**
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

De: **ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
A/C DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

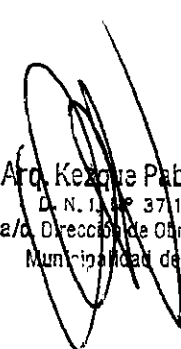
REF: Elevación de Proyectos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación de proyecto de obra Colocación de 97 columnas de Alumbrado Público, ubicado en la Localidad de Fontana, departamento San Fernando, Provincia del Chaco; se realizaron intervenciones sobre José Hernández ,222 viv, Villa Allin , Nueva Provincia, Quebracho y Puerto Vicentini.

Se adjunta documentación técnica

- 1- Memoria descriptiva
- 2- Planillas
- 3- Planos de obra

Sin otro motivo la saludo a usted muy atentamente.


Arq. Kezque Pablo Ruén
D. N. I. N.º 37.166.308
a/c Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana


La Ciudad del Abrazo Cordial

0800-555-3668
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

MEMORIA DESCRIPTIVA

“COLOCACION DE 97 COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO”

UBICACIÓN:
FONTANA CHACO

El objeto de la obra consiste en la provisión de mano de obra y hormigón de base para la colocación de columnas de alumbrado público, se aclara que la provisión de las columnas de alumbrado será provista por el ministerio de Infraestructura de la Provincia. se sugiere subcontratar mano de obra y materiales, para realizar las excavaciones y el hormigonado de las columnas, para poder habilitar 97 columnas de alumbrado público que beneficiaran a los vecinos de la ciudad de Fontana.

Cabe aclarar, que el municipio no cuenta con maquinaria específica para, este tipo de obras de infraestructuras, por lo que se recomienda la contratación, para la realización de pozos y hormigonado de columnas previstas.

Se deberán realizar la colocación de 97 columnas en los siguientes tramos:

TRAMO 1: C. Diag. Márquez de Aguado y Comandante Fontana entre C. Misiones y Av R. Araza – Y Calle San Luis entre Calle Diag. Márquez de Aguado Y Diag. Cabral. – 28 columnas de alumbrado público.

TRAMO 2: Calle Brasil entre Calle Psje Mendoza y avenida Alvear. – 3 columnas de alumbrado público.

TRAMO 3: Av. A. Rey entre Calle 1º de Mayo y Psje. Alvear - 19 columnas de alumbrado público.

TRAMO 4: Av. Güemes entre Av. Marconi y Av. Alvear - 23 columnas de alumbrado público.


TRAMO 5: Barrio San Pablo- Calle Corrientes- 3 columnas de alumbrado público.

TRAMO 6: Diag. Chubut-Calle Ceibo entre Diag. Salta y Av. 25 de mayo-Calle Algarrobo - 21 columnas de alumbrado público.

Arq. Kezque Pablo Rutén
D. N. I. N° 37.166.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

La Ciudad del Abrazo Cardial

0800-555-3668
(0362) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CARACTERISTICAS

"COLOCACION PARA 97 COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO"

UBICACIÓN:

FONTANA CHACO

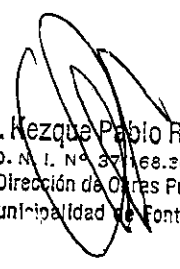
1-COLOCACION DE COLUMNAS: INCLUYE EXCAVACION Y HORMIGONADO:

El trabajo consiste en la:

Excavación: Para la colocación de columnas de alumbrado público sobre terreno natural, de medidas de 60cm de diámetro y 1,00m de profundidad, Esta podrá realizarse por medios mecánicos, o manual.

Puesta de columna de alumbrado: se deberá colocar la columna, de alumbrado, y fijarlo o sostenerlo con mecanismos de arriostamiento para conservar la plomada de la columna para su posterior hormigónado

Hormigonada: se deberá hormigonar la sección de medidas medidas de 60cm de diámetro y 1,00m de profundidad, El hormigón deberá ser del siguiente dosaje 1.3.3


Arq. Hezque Pablo Rutén
D. N. I. N.º 37168.308
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857

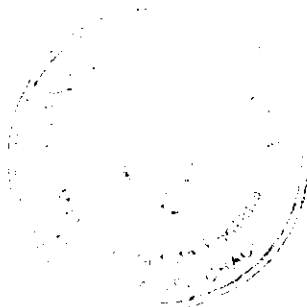
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cardial


Gilda Gabriela ...
SECRETARIA DEL COM. ...
Municipalidad de Fontana



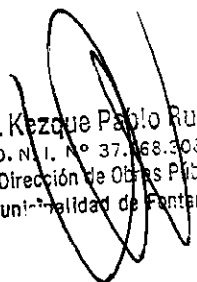


Municipalidad
de Fontana

06
14

"COLOCACION DE 97 COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO"

UBICACIÓN:
FONTANA CHACO


Arq. Kezque Pablo Ruitán
D. N. I. N° 37.468.303
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668
(0362) 447-5857



9 DE JULIO 520



FONTANA.CHACO.GOV.AR



MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial



Gilda Gabriela Kopp
SECRETARIA DEL FONDEC
Municipalidad de Fontana





Municipalidad
de Fontana

07
14

PLANOS

"COLOCACION PARA 97 COLUMNAS DE ALUMBRADO PUBLICO"

UBICACIÓN:

FONTANA CHACO

Arq. Kezque Pablo Rubén
D.N.T. N° 371 de 2003
a/c. Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



0800-555-3668

(0362) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Gilda Gabriela Roid
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana